



NIT 890.102.018-1

Barranquilla, 02 de marzo de 2020

BRQ2020ER007067



BRQ2020EE003411



Señora  
**MARY ESTHER INDABURO DE VEGA**  
Calle 92 No. 71 A - 90 Apto 104 E  
Barranquilla, Atlántico  
3016940044

Asunto: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo **BRQ2020ER007067** de fecha **20/02/2020**, en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número **2020-CES-006783**.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirse la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

**YULID RUIZ OSSIO**  
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: ALFONSO FABIO ZULETA BADRAN  
Revisó: OSCAR JULIO REDONDO PEÑA  
ELIANA MARGARITA DEVOZ JIMENEZ  
LISETH PAOLA BLANCO TORRES